

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Hidalgo

Programa Anual de Trabajo 2024

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Hidalgo, tiene por objeto fomentar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.

En cumplimiento de los Lineamientos Generales que Establecen las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se presenta el Plan Anual de trabajo 2024.

El presente documento resulta de la evaluación y análisis realizado de las acciones de dicho Comité. Para el presente ejercicio, se considera importante el reforzamiento y la sensibilización de la cultura ética en cada uno de los servidores públicos, en apego al Código de Conducta del CONALEP Hidalgo que contiene los principios, valores y reglas de integridad considerados como fundamentales para la definición del rol del servicio público y que busca incidir en el comportamiento y desempeño de los Servidores Públicos, para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al Colegio.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar el conocimiento y cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y del Código de Conducta del CONALEP Hidalgo, con la finalidad de fortalecer la cultura de principios y valores en el cumplimiento del quehacer educativo del Colegio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Difundir entre los servidores públicos del Colegio la normatividad en la materia: Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, Código de Conducta del CONALEP Hidalgo, Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso sexual/laboral y Hostigamiento sexual/laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, Programa de la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción y Valores Institucionales.
2. Capacitar al personal administrativo, docente y a los integrantes del CEPCI en la materia.
3. Vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable en la materia.
4. Evaluar a los servidores públicos del Colegio respecto de sus conocimientos en el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y el Código de Conducta del CONALEP Hidalgo.
5. Llevar a cabo el seguimiento puntual de los casos de incumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

PROGRAMACIÓN

No.	Objetivo Específico	Actividades	Responsable	Fecha de cumplimiento	Medios de Verificación
1	Difundir entre los servidores públicos del Colegio la normatividad en la materia: Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso sexual/laboral y Hostigamiento sexual/laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo, Programa de la Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción y Valores Institucionales. Código de Conducta del CONALEP Hidalgo y valores institucionales.	1.1 Difusión en medios electrónicos de la normatividad en las Unidades Administrativas. 1.2 Difusión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Hidalgo. 1.3 Carta compromiso del Código Ética y de Conducta de todo el personal.	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Hidalgo	Enero-diciembre 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Correos electrónicos enviados a la comunidad administrativa y docente. - Difusión impresa del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Hidalgo. - Carta compromiso del cumplimiento del Código de Ética y Conducta.
2	Capacitar al personal administrativo, docente y a los integrantes del CEPCI en la materia.	2.1 Capacitar en materia de ética, integridad y prevención de	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Hidalgo	Enero-diciembre 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de Asistencia - Constancias de participación - Fotografías

		<p>conflictos de interés al CEPCI.</p> <p>2.2 Capacitar en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés al personal administrativo y docente.</p>			
3	Vigilar el cumplimiento de la normativa aplicable en la materia.	3.1 Mantener actualizados los medios de denuncias.	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Hidalgo	Enero-diciembre 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Buzón ciudadano de quejas, correo electrónico oficial del CEPCI, personas consejeras Protocolo Cero.
4	Evaluar a los servidores públicos del Colegio respecto de sus conocimientos en el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y el Código de Conducta del CONALEP Hidalgo.	<p>4.1 Evaluación Anual del conocimiento del Código de Ética y Código de Conducta</p> <p>4.2 Análisis de Resultados de la evaluación aplicada.</p>	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Hidalgo	Junio 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de evaluación. - Medios de difusión de la evaluación. - Resultados de la evaluación.
5	Llevar a cabo el seguimiento puntual de los casos de incumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.	5.1 Registro y seguimiento de denuncias turnadas al CEPCI.	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del CONALEP Hidalgo	Enero-diciembre 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de denuncias recibidas por incumplimientos al Código de Ética y/o Código de Conducta

						<ul style="list-style-type: none">- Registro de denuncias recibidas en materia de Protocolo Cero- Atención y seguimiento de denuncias.- Observaciones y/o recomendaciones emitidas por el CEPCI
--	--	--	--	--	--	---



L.A. RAQUEL SÁNCHEZ AGUIRRE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL CONALEP
HIDALGO